

El Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en el artículo 94, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica, amplía por primera ocasión el periodo de la investigación tramitada bajo el número de expediente IEBC-003-2017, por un periodo adicional de ciento veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que finalice el periodo de investigación vigente, esto es, a partir del treinta de mayo de dos mil dieciocho. Lo anterior, toda vez que le es necesario a esta Autoridad Investigadora realizar actuaciones adicionales y continuar con el análisis de la información que obra en el expediente en cuestión, así como, allegarse de más información con el fin de determinar la probable existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia en el mercado de servicios de acreditación, evaluación de la conformidad y normalización en el territorio nacional, que puedan generar efectos anticompetitivos.

Se publica el presente extracto, atendiendo a lo previsto por el artículo 59 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

Así lo acordó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, Sergio López Rodríguez.

Rúbrica.